

Estimados compañeros y compañeras:

Ponemos en vuestro conocimiento que la Junta de Gobierno, acordó convocar a la realización de una prueba para la selección de los letrados y letradas que prestarán durante veinticuatro meses el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) del Colegio de Abogados de Salamanca.

Será objeto de examen el conocimiento de las normas que rigen la prestación de este servicio y su contenido, en los términos del Art. 12 del Reglamento del Turno de Oficio y de la Asistencia Letrada al Detenido del Colegio de Abogados de Salamanca y de la legislación básica en la materia, aparte de los conocimientos generales del derecho sobre procedimientos y plazos, y en particular el conocimiento de los requisitos y efectos legalmente dispuestos para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita, y la documentación preceptiva para la viabilidad de la solicitud y del expediente, así como, los supuestos en que es preceptiva la intervención de profesionales y aquellos en que no lo es, y la forma de proceder a ese respecto.

Toda la materia de examen se encuentra en la página web del ICASAL y en la legislación vigente, en particular en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, en el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, y en el Reglamento del Turno de Oficio y de la Asistencia Letrada al Detenido del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca aprobado por la Junta General de fecha 21 de diciembre de 2021.

Las bases y convocatoria del examen se adjuntan a esta circular, y la tendréis igualmente en la Web colegial.

Aprovecho la ocasión para desearos unas felices fiestas

Teresa Moro García
Secretaria

